



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ANTONIO JOSÉ BERNAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín  
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 1 de 1

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

<b>ACTA No.</b>	5	<b>FECHA</b>	1/12/16	<b>COMITE</b>	Convivencia ampliado
<b>HORA DE INICIO</b>	7:30 am		<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	8:30 am	
<b>PROPÓSITO</b>	1. Organizar acciones correctivas a partir de los resultados de la última auditoría externa. 2. Evaluar el proceso de clima escolar 2016.				
<b>PARTICIPANTES</b>	1	Hernán Darío Díaz Benjumea			
	2	Ángela María Rincón Présiga			
	3	María Ignacia Gáfaró Torres			
	4	Antonio José Londoño Londoño			
	5	Clara Elena Rodríguez Henao			
	6	Gloria Isabel Fonnegra Zapata			
	7	William Alexander Bohórquez Monsalve			
	8	Luz Adíela Saldarriaga Quinchia			
	9	Juan Guillermo Builes Gómez			
	10	José Alexander Rendón Velásquez			
	11	María Nohelia Bedoya Bedoya			
	12	Kevin Cano (Personero)			

Contenido	Proceso	Tiempo	Responsable
Verificación de asistencia y quórum. Presentación del orden del día	Llamado a lista de los miembros del comité	5 minutos	María Ignacia Gáfaró



ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Lectura y aprobación del acta anterior	Lectura del acta anterior, modificaciones y aprobación	10 minutos	Clara Elena Rodríguez Henao
2. Análisis del informe de auditoría externa 2016	Lectura y análisis de los resultados de la auditoría externa. Planeación de acciones de mejora	60 minutos	María Ignacia Gáfaro
4. Análisis de indicadores de convivencia	Presentación de los indicadores de convivencia 2016. Comparativo con los indicadores 2015	20 minutos	Luz Adíela Saldarriaga
5. Sugerencias para el trabajo 2017	Realización de aportes al plan de mejora del programa Ser Contigo	30 minutos	Asistentes

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con la verificación de la asistencia de los miembros del comité. Se registra la inasistencia del personero y sus representantes pues a pesar de que fueron convocados se encontraban en vacaciones, del rector por encontrarse en procesos evaluativos y de la psicóloga por previa finalización del contrato.

Una vez verificado el quórum se da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

Acompaña la reunión la docente Luz Marina Rodríguez quien expresa estar realizando un trabajo de doctorado enfocado a procesos de convivencia. Expresa además el deseo de hacer parte del comité el próximo año para aportar los avances de dicho trabajo directamente a los estudiantes de la Institución.

Seguidamente la coordinadora María Ignacia da lectura al informe de la auditoría externa en el cual se realiza una observación sobre el Manual de convivencia relacionada con la necesidad de incluir la verificación del quórum y la periodicidad de las reuniones del comité escolar de convivencia. De igual manera se expresa la necesidad de registrar en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ANTONIO JOSÉ BERNAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín  
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 3 de 3

**ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

las diferentes actas del comité las ausencias presentadas con sus respectivas justificaciones. Se propone entonces realizar la modificación en el Manual de dichas sugerencias.

Frente al debido proceso se realiza la sugerencia de mejorar el archivo de evidencias del mismo.

Como acción de mejora se propone que la coordinadora o coordinador de convivencia sea la (el) encargada (o) de llevar el archivo con el apoyo de los diferentes secretarios de cada comité. Así mismo se sugiere organizar en una carpeta por grados y en orden alfabético las remisiones a sábados pedagógicos y las resoluciones de las suspensiones. Esto con el fin de lograr mayor eficacia ante un requerimiento específico.

Como otra acción de mejora ante la observación ya mencionada se propone capacitar a los educadores en el debido proceso desde el inicio del año, dados los continuos cambios que se generan.

Continuando con la lectura del informe, se expone al comité otra observación realizada frente a la necesidad de tener evidencias de las diferentes citaciones que se hacen desde la Institución a los padres de familia y a los estudiantes a los trabajos de sábado pedagógico. Ante esto se proponen como acción de mejora que cada citación tenga un desprendible que se devuelva y quede como evidencia. Otra estrategia es que cada docente lleve un cuaderno personal en el cual registre la firma de recibido de cada estudiante.

Otra observación es que las propuestas del personero sean publicadas y que en mitad del año se haga un seguimiento al cumplimiento de las mismas y al final del año se deje un informe de gestión el cual debe ser coherente a las propuestas iniciales.

Finalizado el informe de auditoría externa y quedando registradas las acciones de mejora propuestas ante las observaciones recibidas, se procede al análisis de los indicadores de convivencia del año 2016.

Con relación a estos, se realiza la propuesta de presentar el porcentaje de cada indicador frente al total de estudiantes matriculados y no frente al total de estudiantes remitidos. De igual manera es necesario totalizar estudiantes, no casos, ya que puede darse la reincidencia y esto subiría de manera errónea el indicador. Esto con el fin de revestir de veracidad las estadísticas presentadas al final del año y de hacer más eficaces los comparativos realizados con respecto al año anterior. Es importante registrar el aporte de la coordinadora quien profundiza que la meta del comité escolar de convivencia debe ser disminuir el número de agresiones y de casos remitidos mediante la acción pedagógica del docente quien debe apropiarse de los procesos que pueden encontrar solución en el aula.

Al analizar los indicadores de este año y los del año 2015 se observa aumento en casos remitidos pasando de 524 a 586. Se disminuye el índice de agresiones, pero se aumenta el de suspensiones.

De los estudiantes remitidos, aproximadamente 75 pasan al año siguiente con contrato comportamental, siendo estos los casos de mayor dificultad en la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ANTONIO JOSÉ BERNAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín  
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 4 de 4

**ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Como acción de mejora se informa que la selección del personal nuevo que ingresa para el año 2017 a la Institución será mucho más rigurosa con el fin de favorecer el clima escolar. De igual manera, el coordinador de la jornada de la tarde informa que se le fue negado el cupo a los estudiantes que presentaron durante el año dificultades significativas en la convivencia.

Se deja constancia que se ha realizado como propuesta pasar el grado sexto a la jornada de la mañana pero por la iniciativa de cambio de metodología según la propuesta de Steam maker no es posible acogerla.

La coordinadora María Ignacia propone que los docentes del grado quinto participen del recibimiento de los niños el primer día haciendo entrega de los mismos a sus nuevos docentes.

El docente Alex expresa la necesidad de mejorar la estrategia del control de asistencia, dadas las dificultades presentadas en dicho proceso y para esto propone que cada educador maneja su propia asistencia en el aula. Se expone que algunos docentes han hecho mal uso del mismo por lo cual no se ha encontrado efectividad a la estrategia. Frente a esto la coordinadora interviene y manifiesta que es necesario realizar un trabajo con los educadores que están fallando en su puntualidad para luego apuntar al mejoramiento de la puntualidad de los estudiantes.

Es necesario entonces diseñar un plan para que los educadores se involucren en el control asertivo de la asistencia de los estudiantes de manera puntual a su proceso de formación. Es importante también unificar el formato de asistencia. Se debe continuar insistiendo en que desde el sistema Sisga se lleve dicho control.

Finalmente interviene el coordinador Antonio e invita a pensar en la necesidad de sustituir las sanciones por las prácticas restaurativas, para lo cual se necesita desde el inicio del año una capacitación para los educadores.

Se finaliza la reunión dando gracias por el trabajo cooperativo realizado durante el año.

Firmas:

  
ANTONIO JOSÉ LONDOÑO LONDOÑO

Coordinador Convivencia pm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ANTONIO JOSÉ BERNAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín  
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 5 de 5

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

*María Ignacia Gáfaró T.*  
MARÍA IGNACIA GÁFARO TORRES  
Coordinadora convivencia  
Toscana

*Angela María Rincón P.*  
ANGELA MARÍA RINCÓN PRÉSIGA  
Coordinadora Convivencia am

*Clara Elena Rodríguez Henao*  
CLARA ELENA RODRÍGUEZ HENAO  
Educatora Convivencia Toscana

*Luz Adilia Saldarriaga Quinchía*  
LUZ ADILIA SALDARRIAGA QUINCHÍA  
Educatora comité de convivencia am

*Joan Camilo Londoño*  
Joan Camilo Londoño 6.

*Willian Alexander Bohórquez Monsalve*  
WILLIAN ALEXANDER BOHÓRQUEZ MONSALVE  
Educatore Convivencia am

*José Alexander Rendón Velásquez*  
JOSÉ ALEXANDER RENDÓN VELÁSQUEZ  
Educatore Convivencia pm

*Gloria Isabel Fonnegra Zapata*  
GLORIA ISABEL FONNEGRA ZAPATA  
Educatore Convivencia Toscana

*María Noelia Bedoya Bedoya*  
MARÍA NOHELIA BEDOYA BEDOYA  
Representante padres de familia